

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Fiesta Nacional del Cordero Serrano, la misma se realiza en el mes de Febrero de cada año en la localidad de Tanti, provincia de Córdoba.

Rodrigo de Loredó
Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

Todos los años en el mes de Febrero se lleva a cabo la Fiesta Nacional del Cordero Serrano en la localidad de Tanti, provincia de Córdoba.

Un evento que trasciende dicha localidad y que impulsa la economía regional aportando valor agregado a toda la producción ovina de la zona. Un festival que reúne a gran cantidad de cordobeses y turistas y que se ha convertido en una marca registrada desde sus inicios en el año 2012 para toda la zona.

La Fiesta Nacional del Cordero pone en valor las tradiciones de los productores de la zona y también significa un gran aporte para impulsar la comercialización de lo producido mejorando de esa manera la calidad de vida de los ciudadanos.

Es importante destacar que por medio de lo que genera el festival a nivel económico y social y de la alianza entre el sector público y los productores se han podido llevar adelante políticas públicas que han permitido profesionalizar y mejorar toda la cadena productiva.

Los festivales además de ser momentos de alegría comunitaria significan importantes hitos para todas las regiones cuando son llevados adelante con compromiso y una visión estratégica como sucede en la localidad de Tanti.

Que atento las razones invocadas, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

Rodrigo de Loredo
Diputado de la Nación